



ACTA MESA CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRE UNICO Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

EXP. 532 – CONTRATO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE ANIMSA

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 9:30 horas del día 10 de junio de 2026, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: Jose Mª Aguinaga Pérez, Gerente de ANIMSA.

Vocal: Elvira Aramburu Asensio, Directora de RRLL de ANIMSA.

Vocal: Arantxa Hidalgo Yerro, Técnica de RRLL de ANIMSA.

Vocal: Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Secretaria: María Sorbet Barricarte, Jefa de Contrataciones de ANIMSA.

La contratación para la prestación del servicio de limpieza de las oficinas de ANIMSA por 1 año, con 4 posibles prórrogas anuales, se tramita por procedimiento abierto sin publicidad europea (expediente nº 532) con participación reservada a entidades de carácter social de conformidad con el art. 36 de la LFCP para ambos lotes:

- Lote 1: Limpieza Oficinas Avenida del Ejército (Máx. 21.000€ + IVA)
- Lote 2: Limpieza Oficinas Monasterio de Irache (Máx. 10.000€ + IVA)

La contratación plurianual de este servicio, con valor estimado de 170.500 euros (IVA no incluido), fue aprobada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Pamplona con fecha 9 de marzo de 2026.

El día 19 de mayo de 2026 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratos de Navarra, con plazo hasta el 9 de junio para presentar ofertas.

Se abre la sesión y se comprueba a través de PLENA que en el plazo establecido se ha presentado una propuesta:

1. TELIZSA SL

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del Sobre Único que contiene tanto la documentación administrativa como la oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas.

La Mesa de contratación procede a comprobar si se presenta la documentación exigida en los pliegos reguladores. En este caso, se debía presentar una declaración responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar, debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo de Anexo I facilitado en los pliegos, la oferta económica y de criterios cuantificables mediante fórmulas conforme al modelo de Anexo II.



Tras examinar la documentación aportada, la mesa admite la oferta recibida al considerar que la documentación presentada es suficiente a la vista de lo dispuesto en los Pliegos Reguladores que rigen esta contratación y procede a la evaluación de la misma mediante fórmulas.

Por aplicación de los criterios de adjudicación automáticos previstos en el Pliego de Condiciones Particulares se obtiene la siguiente calificación final:

532 - Limpieza Oficinas ANIMSA (2026-27)	Puntos Máx	TELIZSA	
		LOTE 1	LOTE 2
1) OFERTA ECONÓMICA	70	70,00	70,00
Oferta económica	70	70,00 €	70,00 €
Importe ofertado:		17.849,50 €	8.999,00 €
2) CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS	20	20,00	20,00
2.1. Bolsa de horas: Hasta 10 puntos	10	10,00	10,00
2.2. Control del servicio: Hasta 10 puntos	10	10,00	10,00
3) CRITERIO SOCIAL: CONCILIACION	10	10	10
Mejora de condiciones laborales: medidas de conciliación de la vida	10	10,00	10,00
TOTAL	100	100	100

Por todo ello la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación del *Lote 1: Limpieza Oficinas Avenida del Ejército* a favor de **TELIZSA SL** conforme a la oferta presentada.

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, propuesta de adjudicación del *Lote 2: Limpieza Oficinas Monasterio de Irache* a favor de **TELIZSA SL** conforme a la oferta presentada.

TERCERO.- Facultar a la Secretaria de la Mesa de Contratación para que proceda a solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales de esta licitación para acreditar que cumple los requisitos necesarios para contratar, presentándola a través de la Plataforma de Licitación en el plazo máximo de siete días naturales desde que le sea notificado este documento. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá como desistimiento en esta licitación.

En el caso en el que la licitadora propuesta como adjudicataria aporte la documentación correctamente, la Secretaria elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la decisión de adjudicación.

El contrato se formalizará tras notificar la decisión de la adjudicación sin necesidad de esperar el plazo de suspensión de la adjudicación al haberse presentado un licitador único.



La Secretaria de la mesa advierte a los asistentes de que el contenido de alguno de los presentes acuerdos podría colocar a los asistentes en una situación de conflicto de interés por contraposición entre sus intereses personales o de las entidades a las que representan, y los intereses de ANIMSA, a tales efectos los presentes declaran expresamente que realizada la advertencia, los acuerdos han sido adoptados conforme a la buena fe de sus actuaciones, el respeto a los principios éticos de la Sociedad y siempre en beneficio del mejor de los intereses para la misma.

Terminado el acto a las 10:00 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.

Acta mesa contratación LIMPIEZA OFICINAS ANIMSA (532) - SEFYCU 336091

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.animsa.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AAPJ V7FN V3VU AREJ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Jefatura Jurídico y Contrataciones MARÍA LUCÍA SORBET BARRICARTE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/06/2026 11:17 MARIA LUCIA SORBET BARRICARTE
	Directora Económico-Financiera MYRIAN LIZARBE CHOCARRO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/06/2026 11:38 MIRIAM LIZARBE CHOCARRO
	Directora RRLL ELVIRA ARAMBURU ASENSIO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/06/2026 11:54 ELVIRA ARAMBURU ASENSIO
	Gerente y Órgano de contratación ANIMSA JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/06/2026 12:27 JOSE MARIA AGUINAGA PEREZ
	Gestora de RRLL ARANZAZU HIDALGO YERRO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/06/2026 12:56 MARIA ARANZAZU HIDALGO YERRO